

LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 apartado A, fracción XIII, apartado B, fracción XIV, y 26 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 6 y 7 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; 1, 2, 3, 19 y 32 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; el artículo XXIII de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; 1, 5 párrafo catorce, 87 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; así como los artículos 1 al 4, 12 al 20 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo; 67 y 85 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; y 5 fracciones II y XIX del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que crea a la Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas:

77

CONVOCA

A los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Hidalgo, a participar activamente en los Foros de Consulta para la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2028, por medio de sus autoridades e instituciones representativas, reconociendo como legítimas a todas aquellas electas conforme a sus sistemas normativos internos, entre ellas:

1. Autoridades municipales indígenas;
2. Autoridades comunitarias: delegadas y delegados, comisariadas y comisariados, consejos de vigilancia, comités de bienes comunales, comités comunitarios, entre otros;
3. Autoridades tradicionales indígenas;
4. Autoridades agrarias indígenas;
5. Organizaciones de pueblos y comunidades indígenas;
6. Instituciones propias o representativas de los pueblos indígenas;
7. Personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas del Estado de Hidalgo;
8. Instituciones académicas e investigadoras con trabajo en materia indígena; y
9. Demás autoridades legítimamente reconocidas por las comunidades.

Las personas y colectividades interesadas podrán presentar propuestas que serán consideradas en el proceso de actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2028, el cual se llevará a cabo **del 26 de agosto al 03 de octubre de 2025**.

BASES

I. Justificación

La actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2028 obedece a la necesidad de revisar y adecuar las estrategias gubernamentales de mediano plazo, a fin de responder a los



cambios sociales, económicos y ambientales que enfrenta el Estado de Hidalgo, y consolidar así los avances logrados en la administración estatal 2022-2028.

Este proceso coincide con la instalación de una nueva administración federal, lo cual representa una coyuntura estratégica para articular los esfuerzos estatales con la visión nacional de transformación, prevista en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

En este contexto, la participación activa de los pueblos y comunidades indígenas en el diseño y orientación del desarrollo estatal es un derecho constitucional irrenunciable. La consulta previa, culturalmente adecuada, de buena fe, directa e informada permite reconocer a los pueblos indígenas como sujetos colectivos con capacidad de propuesta, decisión y corresponsabilidad, y no únicamente como receptores de políticas públicas.

La inclusión sustantiva de sus voces es condición indispensable para construir un modelo de desarrollo justo, plural y sostenido en el respeto a la diversidad cultural y a la libre determinación.

La realización de este proceso de consulta no sustituye ni limita el ejercicio del derecho a la consulta previa, libre e informada en otros actos legislativos o administrativos que puedan afectar directamente a los pueblos y comunidades indígenas en el futuro.

II. Objeto

El objeto de la presente convocatoria es garantizar la participación sustantiva de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Hidalgo en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2028, mediante un proceso de consulta previa, culturalmente adecuada, de buena fe, directa e informada a los habitantes de los pueblos y comunidades indígenas.

Las propuestas y prioridades manifestadas por los pueblos y comunidades indígenas deberán ser consideradas de manera vinculante cuando proceda, conforme a los principios de buena fe, participación efectiva y respeto a sus sistemas normativos internos.

III. Proceso de Consulta

El proceso de consulta se desarrollará respetando lo establecido en la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo, garantizando en todo momento su carácter libre, previo, informado, culturalmente adecuado y de buena fe. Los puntos son los siguientes:

1. Emisión de la Convocatoria;
2. Jornadas de información;
3. Realización de la consulta;
4. Sistematización de los resultados;
5. Análisis y elaboración de documento ejecutivo de los resultados;
6. Entrega a las comunidades consultadas de los resultados; y
7. Difusión de los resultados de la convocatoria

IV. Sedes, fechas y horarios por municipio



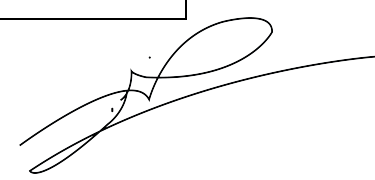
Se realizarán inicialmente 45 foros presenciales de consulta, distribuidos en los municipios con presencia de población indígena conforme al Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Hidalgo, previsto en el artículo 4 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo.

Las sedes, fechas y horarios serán definidos de manera coordinada con las autoridades indígenas locales, y estarán sujetos a ajustes conforme a sus dinámicas comunitarias, tiempos culturales, condiciones geográficas y prácticas organizativas, garantizando así un enfoque intercultural, participativo y respetuoso.

77

A continuación, se presenta el listado preliminar de municipios considerados:

No.	Municipio	Sede	Fecha	Hora
1	Metepec	Auditorio ejidal, (auditorio viejito) Col. Centro. Metepec.	26/08/2025	10:00 Horas
2	Tenango de Doria	Auditorio Municipal Col. Centro, Tenango de Doria.	26/08/2025	13:00 Horas
3	Huehuetla	Chancha Techada, Felipe Ángeles, Col. Centro, Huehuetla.	27/08/2025	10:00 Horas
4	San Bartolo Tutotepec	Auditorio Municipal Col. Centro, San Bartolo Tutotepec.	27/08/2025	13:00 Horas
5	Huasca de Ocampo	Auditorio Municipal Col. Centro. Huasca de Ocampo.	28/08/2025	10:00 Horas
6	Metztitlán	Techumbre de la Escuela Primaria Bilingüe Venustiano Carranza, calle principal, comunidad Fontezuelas, Metztitlán.	29/08/2025	10:00 Horas
7	Zacualtipán de Ángeles	Auditorio Municipal Gral. Felipe Ángeles, Col. Centro, Zacualtipán de Ángeles.	29/08/2025	13:00 Horas
8	Tianguistengo	Auditorio del Palacio Municipal Col. Centro, Tianguistengo.	01/09/2025	10:00 Horas
9	Lolotla	Auditorio anexo al edificio de Palacio Municipal, Col. Centro, Lolotla.	01/09/2025	13:00 Horas
10	Tlanchinol	Auditorio Municipal, Barrio Loma Grande, Tlanchinol.	02/09/2025	10:00 Horas
11	Molango de Escamilla	Auditorio Municipal Col. Centro, Molango de Escamilla.	02/09/2025	13:00 Horas
12	Juárez Hidalgo	Auditorio Barrio Centro, Comunidad de San Lorenzo Itztacoyotla, Juárez Hidalgo.	03/09/2025	11:00 Horas
13	Atotonilco el Grande	Escuela primaria Fray Bartolomé de las Casas, Comunidad Sanctórum, Atotonilco el Grande.	07/09/2025	09:00 Horas



No.	Municipio	Sede	Fecha	Hora
14	San Felipe Orizatlán	Casino Orizatlense, 18 de marzo, Col. Centro, San Felipe Orizatlán.	08/09/2025	10:00 Horas
15	Jaltocán	Auditorio Municipal Col. Centro, Jaltocán.	08/09/2025	13:00 Horas
16	Huejutla de Reyes	Auditorio de la Escuela Secundaria General, Héroe Antonio Reyes (ESGHAR), calle Melchor Ocampo, No. 2, Col. Centro, Huejutla de Reyes.	09/09/2025	10:00 Horas
17	Xochiatipan	Galera del Barrio Tenexaco, Xochiatipan.	09/09/2025	14:00 Horas
18	Huautla	Galera de Cabecera Municipal, Huautla.	10/09/2025	10:00 Horas
19	Atlapexco	Auditorio Municipal, Atlapexco.	10/09/2025	13:00 Horas
20	Yahualica	Galera Municipal, Col. Centro, Yahualica.	11/09/2025	10:00 Horas
21	Calnali	Quinta la Palapa C. San Juan, Col. Centro, Calnali.	11/09/2025	12:00 Horas
22	Huazalingo	Auditorio Municipal, Col. Centro, Huazalingo.	11/09/2025	14:00 Horas
23	Tepehuacán de Guerrero	Viveros de Presidencia Municipal, Tepehuacán de Guerrero.	12/09/2025	11:00 Horas
24	Singuilucan	Auditorio Municipal Col. Centro. Singuilucan.	17/09/2025	10:00 Horas
25	Pachuca de Soto	Sala de Artes: María Teresa Rodríguez, Calle Gral. Vicente Segura 800 B, Periodistas, Pachuca de Soto.	17/09/2025	13:00 Horas
26	Santiago de Anaya	Auditorio Municipal O. J. C. Col. Centro.	18/09/2025	10:00 Horas
27	San Salvador	Plaza Municipal, Col. Centro, San Salvador.	18/09/2025	13:00 Horas
28	Ixmiquilpan	Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital. Ixmiquilpan-Actopan Supermanzana Carretera Manzana Capula Km. 4, Ixmiquilpan.	19/09/2025	10:00 horas
29	Cardonal	Auditorio Real de Minas, Col. Buenos Aires, Cardonal.	19/09/2025	13:00 Horas
30	Alfajayucan	Salón Diamante, Col. Centro, Alfajayucan.	22/09/2025	10:00 Horas
31	Tasquillo	Auditorio Municipal, Barrio San Antonio, Tasquillo.	22/09/2025	13:00 Horas
32	Huichapan	Casino Charro, Col. El Calvario, Huichapan.	23/09/2025	10:00 Horas

No.	Municipio	Sede	Fecha	Hora
33	Tecozautla	Auditorio Municipal 20 de noviembre, Col. Los Arcos, Tecozautla.	23/09/2025	13:00 Horas
34	Chilcuaautla	Auditorio Municipal, Col. Centro, Chilcuaautla.	24/09/2025	10:00 Horas
35	Progreso de Obregón	Comunidad de Xochitlán, Interior de la Delegación, Progreso de Obregón.	24/09/2025	13:00 Horas
36	Tepejí del Río de Ocampo	Comunidad de Benito Juárez, Plaza principal, Tepejí del Río de Ocampo.	25/09/2025	10:00 Horas
37	Tula de Allende	Canchas techadas de la unidad deportiva, Col centro, Tula de Allende.	25/09/2025	13:00 Horas
38	Tepetitlán	Sala de Cabildos, Presidencia Municipal, Tepetitlán.	26/09/2025	10:00 Horas
39	Mixquiahuala de Juárez	Comunidad de Ranchería Hacienda Vieja (Hacienda Vieja), Mixquiahuala de Juárez.	26/09/2025	13:00 Horas
40	Zimapán	Canchas Municipales de básquetbol, Lomo de Toro 3, La Sabina, Zimapán.	29/09/2025	10:00 Horas
41	Pacula	Auditorio Municipal Col. Centro, Pacula.	29/09/2025	13:00 Horas
42	Nicolas Flores	Cancha de fútbol en instalaciones DIF Municipal, Nicolas Flores.	30/09/2025	12:00 Horas
43	Chapulhuacán	Cancha Techada, en Cabecera Municipal, Chapulhuacán.	01/10/2025	12:00 Horas
44	Tulancingo de Bravo	Comunidad de Santa María Asunción, Auditorio Municipal, Tulancingo de Bravo.	02/10/2025	10:00 Horas
45	Acaxochitlán	Auditorio municipal Col. Centro, Acaxochitlán.	02/10/2025	13:00 Horas

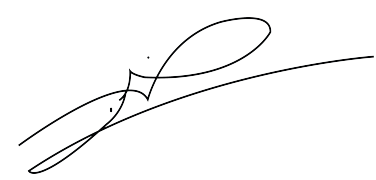
27

V. Temas y ejes

La actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2025–2028 se articulará con los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, tomando en cuenta la asignación de recursos, responsabilidades institucionales y mecanismos de evaluación.

Para ello, se han definido **nueve ejes estratégicos** y **tres ejes transversales**, los cuales serán abordados en los foros conforme a las realidades, culturas, lenguas, necesidades y prioridades de los pueblos y comunidades indígenas:

Eje 1. Estado Planificado, Ordenado y Democrático



- Planeación estratégica estatal, regional, municipal y metropolitana
- Monitoreo y evaluación de políticas públicas
- Participación ciudadana efectiva
- Gobernabilidad democrática y concertación política
- Sistema de información georreferenciada y cartografía
- Vinculación intermunicipal e intergubernamental
- Desarrollo territorial y urbano ordenado
- Atención ciudadana y comunicación gubernamental
- Fortalecimiento del marco jurídico y registro público
- Regularización de la tenencia de la tierra



Eje 2. Estado Eficiente y Disciplinado con sus Finanzas

- Política fiscal responsable (ingresos, egresos, recaudación)
- Presupuesto con enfoque de resultados
- Fiscalización y control del gasto público
- Administración de patrimonio y bienes públicos
- Planeación financiera y manejo de deuda
- Programas de inversión con factibilidad técnica y financiera
- Compras públicas y precios unitarios justos
- Modernización catastral

Eje 3. Estado Seguro y Justo

- Fortalecimiento del sistema de justicia (investigación, litigio, defensoría)
- Prevención y combate a los delitos (violencia, secuestro, trata, corrupción)
- Seguridad pública y protección civil
- Derechos humanos y acceso a la justicia
- Atención a víctimas y reinserción social
- Cultura de la legalidad y justicia restaurativa
- Supervisión de seguridad privada y policías
- Búsqueda de personas desaparecidas
- Prevención del delito con enfoque social



Eje 4. Estado para el Bienestar de Todas y Todos y Fraternal con los Pueblos y Comunidades Indígenas

- Desarrollo social y combate a la pobreza

- Inclusión y equidad social
- Atención a grupos vulnerables (personas mayores, discapacidad, juventudes, migrantes, población indígena)
- Salud pública integral y prevención de enfermedades
- Sistemas municipales de salud y telemedicina
- Educación, deporte y cultura comunitaria
- Protección a la niñez, adolescencia y familia
- Fortalecimiento de la identidad y cultura indígena
- Acceso a servicios básicos y justicia distributiva



Eje 5. Estado Educado y Humanista

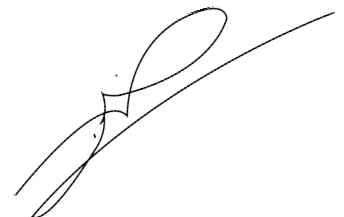
- Calidad educativa en todos los niveles
- Infraestructura y equipamiento escolar
- Formación y profesionalización docente
- Becas y apoyos escolares
- Participación social en el sistema educativo
- Innovación y mejora continua educativa
- Educación artística, deportiva y cultural
- Vinculación académica y certificaciones
- Acompañamiento socioemocional

Eje 6. Estado Próspero y de Oportunidades

- Desarrollo económico y competitividad
- Apoyo a MIPYMES y emprendimientos
- Capacitación y profesionalización empresarial
- Fomento a la inversión nacional y extranjera
- Encadenamientos productivos y alianzas estratégicas
- Vinculación laboral y protección de derechos laborales
- Industrialización y tecnificación agropecuaria
- Comercio justo y mercados regionales
- Seguridad e higiene laboral

Eje 7. Estado Orgulloso de su Cultura y Turismo

- Preservación y promoción del patrimonio cultural



- Desarrollo turístico sostenible
- Impulso a pueblos mágicos y geoparques
- Rescate de la infraestructura y la imagen vernácula
- Fomento a las artes, museos y espacios culturales
- Protección de derechos de autor y patrimonio intangible
- Interculturalidad y tradiciones vivas
- Promoción del sector artesanal y cinematográfico



Eje 8. Estado Conectado y con Infraestructura para el Desarrollo

- Planeación y ordenamiento territorial
- Infraestructura urbana, rural y vial de calidad
- Movilidad y transporte sustentable
- Sistemas de agua potable, saneamiento y drenaje
- Infraestructura eléctrica y telecomunicaciones
- Vivienda digna y servicios básicos
- Conservación y mantenimiento de caminos y carreteras
- Modernización catastral y control vehicular

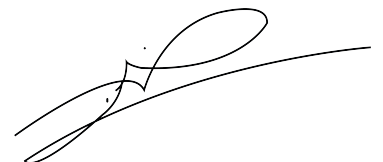
Eje 9. Estado Sustentable y Productivo

- Protección y aprovechamiento responsable de los recursos naturales
- Gestión integral del agua y saneamiento
- Equilibrio ecológico y biodiversidad
- Mitigación del cambio climático y contingencias ambientales
- Residuos sólidos y control de contaminación
- Energías limpias y alternativas
- Fomento agropecuario y agroindustria sostenible
- Seguridad alimentaria y desarrollo rural
- Servicios ecosistémicos

Ejes Transversales

Estado Transparente y de Rendición de Cuentas

- Transparencia y acceso a la información
- Control y evaluación gubernamental



- Combate a la corrupción
- Responsabilidades administrativas

Estado Tecnológico e Innovador

- Ciencia, tecnología e innovación
- Modernización digital y conectividad
- Vinculación con centros de investigación
- Transferencia tecnológica y plataformas digitales



Estado de Igualdad Sustantiva y de Derechos Humanos

- Prevención y atención integral de la violencia de género
- Garantía de igualdad de oportunidades y empoderamiento Participación política y social con equidad e inclusión
- Protección integral de los derechos de mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas defensoras
- Promoción y garantía de los derechos humanos con enfoque intercultural

Los cuales quedarán agrupados en 4 mesas de trabajo, quedando de la siguiente manera:

- 1. Mesa 1: Gobierno, seguridad y justicia**
(Relacionado con Ejes 1, 2 y 3)
- 2. Mesa 2: Desarrollo Social, salud y educación**
(Relacionado con Ejes 4 y 5)
- 3. Mesa 3: Desarrollo Económico, cultura y turismo**
(Relacionado con Ejes 6 y 7)
- 4. Mesa 4: Infraestructura, ambiente y campo**
(Relacionado con Ejes 8 y 9, y Campo)

El abordaje de cada eje se realizará desde una perspectiva intercultural y de derechos, reconociendo la diversidad sociocultural y las formas propias de organización de las comunidades indígenas.

Las personas participantes podrán incorporar otros temas de interés, conforme a su cosmovisión, prioridades locales, derechos colectivos o preocupaciones emergentes, sin limitación temática alguna.

VI. Del procedimiento

La consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe se realizará con las comunidades indígenas reconocidas oficialmente en los 45 municipios que integran el



Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Hidalgo, conforme al artículo 4 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo.

Los foros presenciales se organizarán en el ámbito municipal, en coordinación con las autoridades indígenas, respetando sus tiempos, formas organizativas y condiciones territoriales.

Para asegurar la adecuación cultural y lingüística del proceso, se garantizará la disponibilidad de materiales traducidos a las lenguas indígenas correspondientes, así como intérpretes y facilitadores interculturales designados por las propias comunidades.



Los materiales informativos serán elaborados en lenguaje claro, accesible y culturalmente adecuado, con traducción a las lenguas indígenas correspondientes y validación de su comprensión por parte de las comunidades.

Durante los foros se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

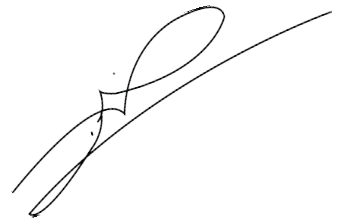
- a) Se designará a una persona facilitadora o moderadora, quien introducirá el tema central de cada mesa de trabajo y promoverá la participación equitativa.
- b) Las personas participantes elegirán a una o un secretario/a de mesa, quien será responsable del registro de propuestas.
- c) Se construirá un resumen consensuado de las principales propuestas.
- d) Se elaborará una ficha de cada mesa con los siguientes datos: tema abordado, número de participantes, propuestas generales y propuestas destacadas.
- e) Se levantará una minuta o acta de conclusiones de cada mesa de diálogo, firmada por las personas participantes, la cual dará certeza jurídica al ejercicio.
- f) Finalmente, la persona moderadora presentará al pleno del foro las principales propuestas surgidas.

La Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas será responsable de la sistematización de los resultados, su entrega a la Unidad de Planeación y Prospectiva, y el seguimiento correspondiente para garantizar su consideración e incorporación en el Plan Estatal de Desarrollo 2025-2028.

Asimismo, toda la información recabada durante el proceso de consulta será utilizada exclusivamente para los fines de sistematización y análisis en el marco de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2028.

Se garantizará el derecho a la protección de datos personales conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo.

Las personas participantes deberán otorgar su consentimiento informado de manera libre, colectiva y conforme a los usos y costumbres de cada comunidad.



En caso de surgir desacuerdos o situaciones conflictivas durante el desarrollo del proceso de consulta, se privilegiará el diálogo intercultural, la mediación comunitaria y la búsqueda de consensos, respetando los sistemas normativos internos de las comunidades indígenas y el principio de buena fe.

La presente convocatoria se emite con base en las atribuciones conferidas a la Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas en el artículo 5 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que crea a la Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas, como instancia ejecutora y coordinadora de políticas públicas para el desarrollo de los pueblos indígenas en el Estado de Hidalgo.



En cumplimiento del principio de máxima difusión y publicidad establecido en el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la presente convocatoria para los foros de consulta indígena será publicada en medios oficiales y de interés público, garantizando su accesibilidad y conocimiento por parte de las comunidades indígenas, instituciones y ciudadanía en general. Se promoverá su difusión a través de diferentes canales, incluyendo publicaciones en sitios web institucionales, medios de comunicación municipales y estatales, así como impresa en espacios comunitarios, con el fin de asegurar que todas las partes interesadas tengan conocimiento oportuno y suficiente para participar en este proceso de consulta; señalando los siguientes de manera enunciativa más no limitativa:

Páginas oficiales de:

1. Unidad de Planeación y Prospectiva
2. Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas
3. Presidencias Municipales de los 45 municipios

VII. Asuntos Generales

Además de la participación presencial, las personas y comunidades indígenas podrán remitir propuestas por medios electrónicos, si así lo deciden, a través de las siguientes vías:

1. Chatbot de mensajería (WhatsApp): 771 525 1171
2. Página web oficial: <https://planestataldedesarrollo.hidalgo.gob.mx/>
3. Correo electrónico: cedspi@hidalgo.gob.mx
4. Formulario digital: <https://planestataldedesarrollo.hidalgo.gob.mx/consulta-digital/>

Estos medios digitales se habilitan como canales complementarios, pero no sustituyen el carácter colectivo, presencial y comunitario del proceso, especialmente en contextos donde existen brechas tecnológicas o de acceso.

La **Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas (CEDSPI)** será el órgano técnico asesor responsable de garantizar el acompañamiento informativo, metodológico y logístico durante los Foros de Consulta Indígena para la Actualización del



Plan Estatal de Desarrollo 2025–2028, en coordinación con la Unidad de Planeación y Prospectiva del Gobierno del Estado.

Para dudas, comentarios o solicitudes de información adicional, las personas interesadas podrán escribir al correo: **cedspi@hidalgo.gob.mx**, comunicarse al teléfono **771 473 7073**, escribir al Chat bot: 7715251171 o acudir a las oficinas de la CEDSPI ubicadas en **José María Pino Suárez No. 301, colonia Real de Minas, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42090**.

Pachuca de Soto, Hidalgo a 26 de julio de 2025.

ATENTAMENTE

“Por el respeto a la libre determinación de los pueblos indígenas”



Lic. Drisco Manuel Cutiérrez
Comisionado Estatal para el
Desarrollo Sostenible de los Pueblos
Indígenas



Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas
Titular de la Unidad de Planeación y
Prospectiva